

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
LUNES 02 DE MARZO 2009

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 10.30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. PAULINA RODRÍQUEZ GÓMEZ
8. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MARÍA CRISTINA CARDÖCH	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
PABLO IBÁÑEZ	DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN ROJAS	ASESORÍA JURÍDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MAURICIO VILLARROEL	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR D. A. F (S)
YENNIFER ABUHADBA	DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
LUIS SILVA	DIRECTOR INSPECCIÓN
MARIELA ARANDA	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
DRA. BEATRIZ BUENO	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
	ASESORA URBANISTA
	SECRETARIA GENERAL - CORESAM

TEMAS

1. Aprobación actas: 02.02.2009. (S. ordinaria)
03.02.2009. (S. ordinaria)
04.02.2009. (S. ordinaria)
2. Cuenta
3. Aprobación proyectos P. M. U.:
 - a) Mejoramiento de veredas
 - b) Mejoramiento de espacios públicos
4. CORESAM:
 - a) Presentación del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.
 - b) Retiro de los funcionarios de conformidad a la Ley 20.159.
5. Transacción Judicial a suscribir con don Manuel Escudero Orellana, en causa ROL N° 144.374 – EM, Juzgado de Policía Local de Conchalí.
6. Petición de declaración de Zona Distinguida, efectuada por la Junta de Vecinos Villa La Palma Sur - Pérez Cotapos U. V. N° 10, sobre Proyecto Plan Regulador.
7. Varios.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, da inicio a la Sesión.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTAS

02.02.2009 (S. ordinaria)
03.02.2009 (S. ordinaria)
04.02.2009 (S. ordinaria)

El concejal señor Ricardo Montero, hace presente lo que sigue:

- 1) Página 2 del acta del 02.02.09, a continuación de la intervención del Director de DOM (S), falta la explicación que él le dio al mismo, en orden a que resultaba imposible entregar la información anticipadamente, toda vez que la reunión con los vecinos fue el día domingo anterior al lunes en que se trató el tema.

- 2) En la página 3, de la misma acta, debe decir recepcionada y no decepcionada.
- 3) En el acta del 03.02.09, en la hoja 5 debe decir concejales y concejalas.

El concejal señor Rubén Carvacho, expresa que su apellido está mal escrito en varias hojas.

La Secretaria Municipal le ofrece sus disculpas y le indica que fue absolutamente involuntario.

El concejal señor Rubén Carvacho, indica que en la página 4 punto IX, lo que solicitó fue un informe de los actos que se hicieron para el aniversario de la comuna, el día, la hora y valores de las actividades.

Se aprueban por unanimidad las actas con las observaciones precedentes.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

La señora Secretaria Municipal, da lectura a la cuenta que es del siguiente tenor:

1. El Presidente de COANIQUEM, solicita subvención año 2009 por la suma de \$1.220.940.- Prov. 1731
2. El Gerente General de la Fundación Las Rosas, solicita subvención año 2009 por la suma de \$ 2.000.000.- Prov. 1248
3. Boletín denominado "Victimización ENUSC 2007 y Denuncias por DMCS año 2007" del Ministerio del Interior.
4. Informes del Secretario de Planificación a solicitud del Concejo:
 - a) Memorándum Nº 066, sobre el estado de avance, ingresos, gastos de los proyectos FNDR.
 - b) Memorándum Nº 058, Adjunta listado de Adjudicaciones Propuestas Públicas, Privadas y/o tratos directos, octubre a diciembre de 2008.
 - c) Memorándum Nº 114, Adjunta listado de Adjudicaciones Propuesta Pública, Privadas y/o tratos directos, desde el 1º enero al 23 de febrero de 2009.
 - d) Memorándum Nº 91, informa sobre cuáles fueron los problemas que afectaron los servicios informáticos.
5. Memorándum Nº 70 de la Directora de Administración y Finanzas, informa sobre impuestos y derechos que deben pagar comerciantes de ferias libres y persas.
6. Memorándum Nº 44 del Director de Asesoría Jurídica, informa sobre facultad del Concejo para autorizar remates de especies dadas de baja por la municipalidad.
7. Memorándum Nº 144 de DIDEKO, informa sobre situación de familia que habita en la Plaza Dorsal.
8. ORD. 1.037/9 del Director General de la Defensa Civil de Chile (S), solicita subvención año 2009 por la suma de \$5.933.583.- Prov. 1918

TERCER TEMA

APROBACIÓN PROYECTOS P. M. U. – IRAL:

A) MEJORAMIENTO DE VEREDAS

B) MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS

El Secretario Comunal de Planificación entrega documento explicativo (el que forma parte del acta), de los proyectos que se están postulando y el aporte municipal a cada uno es de \$1.033.000.

El concejal señor Tomas Hoffmann, consulta si es efectivo que la calle Perpignan está afecta a expropiación.

El Director de Obras (S), explica que esa expropiación esta contemplada en el Plan Regulador Metropolitano, en tanto estarian afectas a ensanche, pero la declaración de ensanche caducó el 13 de febrero de este año. La expropiación de Perpignan sólo tiene sentido si se produce la apertura de Zapadores y eso es de muy alto costo.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, solicita la aprobación del Concejo.

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes aprueba el aporte municipal ascendente, para cada uno de los proyectos, a \$ 1.033.000. Los dos proyectos son: Mejoramientos de Veredas Calle Durango, Persignan y Gascuña de la Unidad Vecinal 14 y Construcción Área Verde Bandejón Avenida Zapadores de Conchali.

CUARTO TEMA LETRA A)

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009.

La señora Secretaria General de CORESAM, comienza su exposición solicitando disculpas por la entrega de la documentación en esta sesión, pero le resultó imposible entregarla antes, ya que todo el personal del área de educación estaba de vacaciones. Seguidamente muestra fotos del estado de los establecimientos, la muestra fotográfica, por si sola, indica el estado de los mismos.

Luego realiza su exposición de acuerdo a documento entregado dando cuenta de las cuatro Iniciativas que conforman el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, a ser presentado al Ministerio de Educación.

Se hace presente que el documento entregado es parte de los anexos de la presente acta y que no se inserta.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, ofrece la palabra.

La concejala señora **Maria Guajardo**, señala que para ella es muy doloroso y desagradable, tener que intervenir en este tema, toda vez que realizará una crítica muy fuerte y los afectados no están presentes, además terminan dando la cara Alvaro Rubio y Paulina Alarcón, los que nada tienen que ver en esto. Echeverría, siempre les dijo que todo estaba maravilloso, todo muy bien y el resultado es que hay cursos con cuatro alumnos. Cuando ella fue crítica, Echeverría le rebatía y la interpelaba señalándole que nada era como ella planteaba. Se le indicaba que los equipos de gestión de los colegios eran muy buenos. Cuando se atrevió a decir que había problemas con los concursos, también se le dijo que no era efectivo. En síntesis, todo lo que ella decía era de otra manera y todo supuestamente estaba bien y hoy queda claro quien decía la verdad. Encuentra grave el estado de los colegios, pero más grave aún es lo que pasaba con los profesores, con los alumnos, el trato que se le daba a estos y a aquellos. Cuando denunció los problemas de violencia al interior de los establecimientos y tantas cosas, todo quedaba en nada y ella estaba errada. Punto aparte es el tema de los Directores de los colegios, que les dio por decirse Rectores, tomaban decisiones y ejecutaban acciones realmente poco acertadas. ¿Cómo se puede explicar que los colegios particulares subvencionados estén llenos de alumnos y los municipales vacíos? Se invirtieron millones de dólares en arreglar los colegios y ahora se muestran estas fotos, ¿Qué paso? Esto es un verdadero desastre y lamenta que Alvaro Rubio y Paulina Alarcón tengan que recibir estas críticas.

Le indica a la Secretaría General de Coresam que al más breve plazo debe constituirse la Comisión de Educación del Concejo, que debe estar conformada por todos los actores de esta área y por otro lado se debe transparentar al más breve plazo el nombramiento de los Directores y Jefes Técnicos de los distintos establecimientos.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, expresa que en su gestión todo ha sido muy transparente.

El concejal señor Rubén Carvacho, señala que nuevamente lo sorprende la Secretaría General y le hace presente que cuenta con todo su apoyo.

El concejal señor Alberto Castillo, expresa que a él le parece muy bueno que los directores de colegios sean más autónomos y más gestores. El punto es, que si no tienen autonomía financiera se vuelve difícil. Asimismo, le parece muy bien que los niños puedan decidir sobre muchos temas, la participación debe ser desde la base y a los jóvenes se les debe permitir que decidan sobre algunos contenidos extracurriculares. Por último, cree que el problema de un curso con 29 alumnos no es grave, pero si lo es aquel en que solo hay cuatro alumnos.

El concejal señor Tomas Hoffmann, manifiesta que le llama poderosamente la atención que haya sorpresa con lo mostrado, ya que esto es igual a las cifras nacionales. Cree que es muy importante determinar la forma en que estas acciones se van a controlar, que las políticas que se implementen estén sujetas a control y que se indique cual es ese control. Asimismo consulta sobre la entrega de los textos escolares. Se le informa que está en curso dicho proceso.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, informa que los colegios no se han pintado, toda vez que se está haciendo un estudio con la empresa Sherwin Williams, a objeto indique la mejor forma de hacer estos trabajos y que dure la pintura y no que en quince días está todo en cero.

El concejal señor Ricardo Montero, felicita a la Secretaría General, pero su duda dice relación con la forma en que se va a realizar la capacitación y a que docentes, el punto crítico es a quienes. En su opinión ese es un punto a estudiar. Asimismo, solicita se implementen los Consejos escolares contemplados en la legislación vigente y que estos funcionen. Solicita se le informe sobre el aporte estatal por concepto de subvención. Se le indica que es alrededor de \$40.000 por niño. Seguidamente plantea que debería darse un bono de incentivo a la matrícula.

El Alcalde señor Rubén Malvoa, solicita la aprobación del Concejo.

El Concejo unánimemente aprueba el Proyecto a ser presentado al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, el que se consta en documento entregado en la sesión.

CUARTO TEMA LETRA B)

SOLICITUD A MINISTERIO DE EDUCACION DE \$18.955.156 PARA INDEMNIZAR A 4 FUNCIONARIOS QUE SE ACOJEN A ARTICULO 11 LEY 20.159

La señora **Secretaria General de CORESAM**, señala que trata de cuatro personas, dos docentes y dos no docentes.

El Alcalde, señor RUBEN MALVOA, solicita la aprobación del Concejo.

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba que se soliciten al Ministerio de Educación los \$18.955.156, recursos financieros necesarios para indemnizar a esas cuatro personas que se acogen a beneficio ley 20.159, artículo 11.

QUINTO TEMA

TRANSACCION JUDICIAL CON DON MANUEL ESCUDERO ORELLANA, EN CAUSA ROL. N° 144.374 – EM, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE CONCHALI.

Don Fabian Rojas, (Dirección de Asesoría Jurídica) presenta el tema acompañando acta de comparendo de fecha 19 de febrero de 2009, entregándose copia a cada concejal. Se solicita la aprobación del Concejo de los términos de acuerdo planteados en la misma y que se autorice la realización de todas las gestiones necesarias para que la transacción aprobada se materialice y cumpla.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
LUNES 02 DE MARZO DE 2009

ACUERDO N° 32/2009

El Concejo por la unanimidad de sus integrantes se aprueba aporte municipal para los siguientes dos Proyectos: Mejoramientos de Veredas Calle Durango, Persignan y Gascuña de la Unidad Vecinal 14 y Construcción Área Verde Bandejón Avenida Zapadores de Conchalí. El mencionado aporte asciende para cada uno a \$ 1.033.000

ACUERDO N° 33/2009

El Concejo unánimemente aprueba el Proyecto a ser presentado al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, el que se consta en documento entregado en la sesión.

ACUERDO N° 34/2009

El Concejo por la unanimidad de sus miembros aprueba que se soliciten al Ministerio de Educación los recursos financieros necesarios para indemnizar a cuatro personas que se acogen a beneficio ley 20.159, artículo 11, los recursos requeridos son del orden de \$18.955.156,

ACUERDO N° 35/2009

El Concejo aprueba los términos de transacción propuestos en acta de comparendo de fecha 19 de febrero de 2009 y autoriza se realicen todos los trámites necesarios para que la misma se materialice y cumpla.

ACUERDO N° 36/2009

Se acuerda solicitar se informe por CORESAM, sobre la cantidad de niños egresados de los Jardines Infantiles dependientes de la Corporación, que se han matriculado en los colegios municipales.

